

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N°077-2023-OCI/5332-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIDAD EJECUTORA N° 002 - MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**“LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO NEPEÑA, DE
LOS SECTORES PAÑAMARCA Y HUACATAMBO DISTRITO
DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH Y HUANBACHO DISTRITO DE SAMANCO,
PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”
HITO DE CONTROL N° 3 - FICHA TÉCNICA DEFINITIVA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 10 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2023**

TOMO I DE I

HUARAZ, 13 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 077-2023-OCI/5332-SCC

“LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO NEPEÑA, DE LOS SECTORES PAÑAMARCA Y HUACATAMBO EN EL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Y HUANBACHO DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

HITO DE CONTROL N° 3 - FICHA TÉCNICA DEFINITIVA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	26
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	26
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	27
IX. CONCLUSIÓN	27
X. RECOMENDACIONES	27
APÉNDICE N° 1	28
APÉNDICE N° 2	30

INFORME DE HITO DE CONTROL **N°077-2023-OCI/5332-SCC**

EJECUCIÓN DEL SERVICIO “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL RIO NEPEÑA, DE LOS SECTORES PAÑAMARCA Y HUACATAMBO EN EL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Y HUANBACHO DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

HITO DE CONTROL N° 3 - FICHA TÉCNICA DEFINITIVA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, acreditado mediante Oficio n.° 000239-2023-CG/VCST de 21 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5332-2023-077, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si el servicio “Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash”, a cargo de la Unidad Ejecutora 002 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, en adelante “UE 002”, en el marco del Decreto de Urgencia n.° 015-2023, se realiza conforme a los términos de referencia, estipulaciones contractuales, disposiciones internas y normativa aplicables.

2.2 Objetivo Específico

Establecer si la Ficha Técnica Definitiva aprobada por la UE 002 servicio de “Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash” se realiza de acuerdo, los términos de referencia, Ficha Técnica Referencial estipulaciones contractuales, disposiciones internas y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 - “Ficha Técnica Definitiva”, del servicio “Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash”, la cual tenía como periodo de elaboración del 1 al 10 de setiembre de 2023, toda vez que el 31 de agosto de 2023 se desarrolló la entrega de terreno al Consorcio Ancash, contratista encargado de la actividad los citados sectores.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 16 de junio de 2023 mediante Decreto de Urgencia n.° 015-2023, el Gobierno dictó medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan a la Autoridad Nacional del Agua

(ANA) a intervenir de manera inmediata en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes e Ica, declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, con el propósito de mitigar la afectación que dicho evento meteorológico produciría a la infraestructura hidráulica, la productividad agropecuaria y la actividad económica en general.

Para el citado fin, el Decreto de Urgencia autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua por la suma de S/ 975 851 279, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia.

Asimismo, el decreto autoriza al ANA a ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, mediante la contratación de servicios a cargo de proveedores por un monto de S/ 578 828, 975, en tramos en los que existan estructuras de cruce (puentes y alcantarillas) en vías no concesionadas, y estructuras de captación de agua con fines poblacionales (bocatomas, galerías de filtración), incluyendo la estructura circundante y estructuras de paso en cauce de ríos y quebradas (huaros), así como, diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

En el departamento de Ancash, el ANA ha identificado 90 puntos críticos ante inundaciones y erosiones en ríos y quebradas, y ha asignado un presupuesto de S/ 69 818 102,00 para la contratación de servicios de limpieza y descolmatación a cargo de proveedores; para el periodo del año 2023 al 2025, tal como se muestra a continuación:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE ANCASH

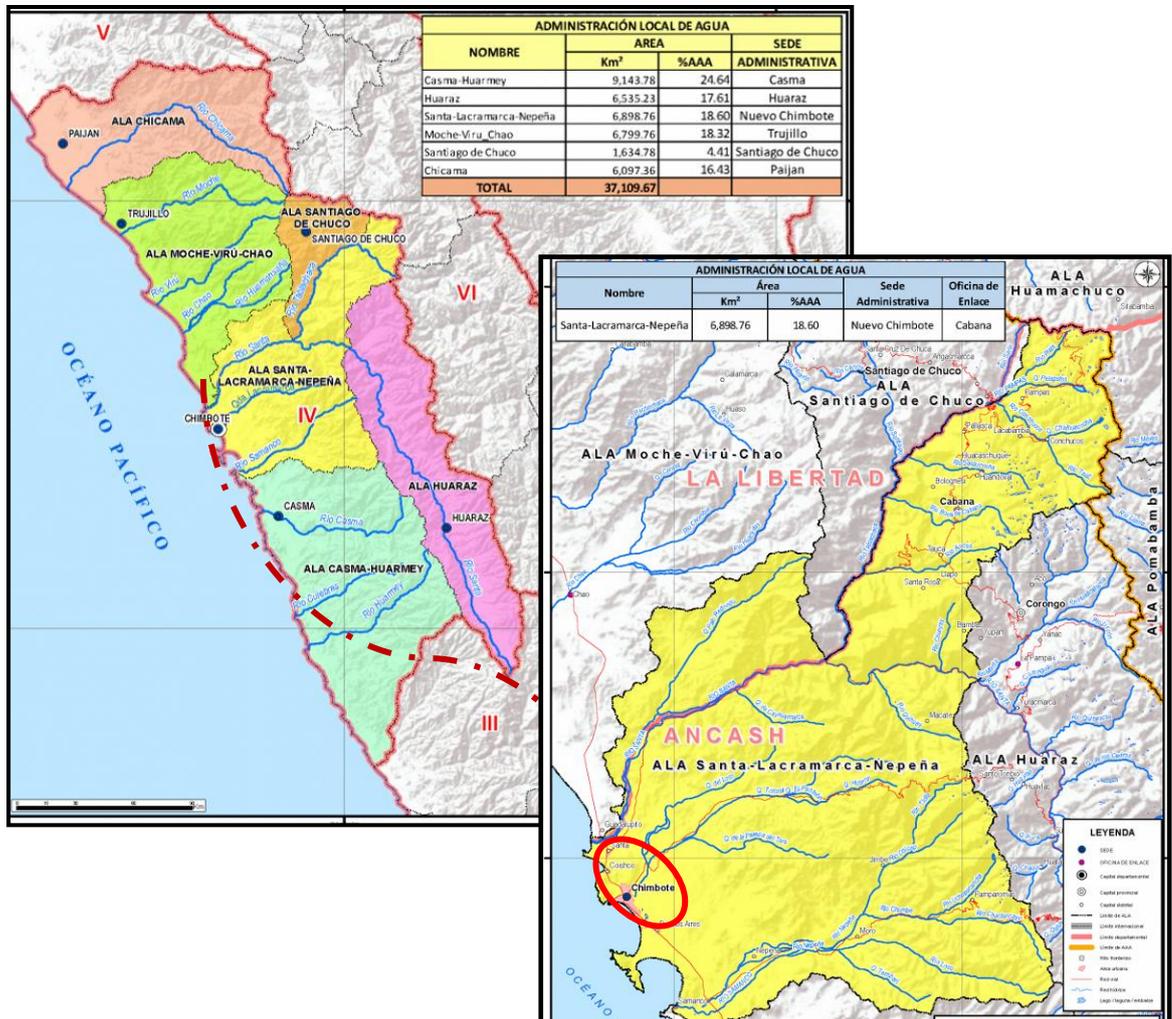
Departamento	Punto Crítico	Presupuesto Limpieza y Descolmatación
TUMBES	29	42,852,699
PIURA	94	80,183,999
LAMBAYEQUE	90	190,397,347
LA LIBERTAD	88	95,687,577
ANCASH	90	69,818,102
LIMA (Provincias)	45	34,712,907
ICA	82	65,176,344
Total	518	578,828,975

Fuente: Decreto de Urgencia 015 -2023

Elaborado por: Comisión de Control

En ese contexto, la Unidad Ejecutora 002 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua gestionó la contratación del servicio "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash", bajo el sistema de precios unitarios, cuya finalidad se encuentra vinculada a mejorar la capacidad del cauce con el propósito de mitigar los daños que podrían sobrevenir por la probable ocurrencia de lluvias y caudales extraordinarios, y con ello reducir los riesgos de inundaciones y desbordes, por la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

IMAGEN N° 1
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUARMEY CHICAMA - ALA SANTA - LACRAMARCA - NEPEÑA



Fuente: Autoridad Nacional de Agua. Consultado en: <http://www.ana.gob.pe/organos-desconcentrados/autoridad-administrativa-del-agua-Huarmey-Chicama>

Descripción del servicio contratado

A continuación, se detalla la información relacionada al servicio contratado:

**CUADRO N° 2
FICHA RESUMEN DEL SERVICIO CONTRATADO**

Entidad	Autoridad Nacional del Agua - Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (ANA - UE002 - MGRH)				
Servicio	"Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash"				
Ubicación Geográfica	Departamento:	Provincia:	Distrito:	Sector: Pañamarca y Huacatambo	Río: Nepeña
	Ancash	Santa	Nepeña		
	Departamento:	Provincia:	Distrito:	Sector: Huanbacho	Río: Nepeña
	Ancash	Santa	Samanco		
Valor referencial del servicio	S/ 3 222 814,14 ¹				
Presupuesto Sector Pañamarca según la FTD	S/ 2 627 724,30				
Presupuesto Sector Huacatambo según la FTD	S/ 2 632 015,08				
Presupuesto Sector Huanbacho según la FTD	S/ 3 064 930,16				
Procedimiento de selección	Contratación directa				
Sistema de Contratación	A precios unitarios				
Contratista actual	Consortio Ancash				
Oferta económica del Contratista	Por definir				
Entrega del terreno al Consorcio Ancash para la elaboración de la FTD	31 de agosto de 2023				
Forma de pago	Mensual de acuerdo al avance y valorizaciones que serán aprobadas por el ingeniero de control y el designado por la Unidad Ejecutora 002.				
Fecha de entrega de terreno de los sectores Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho, según acta.	22 de setiembre de 2023				
Documento y fecha de aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de los sectores Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.	Carta n.° 0020-2023-ANA-MGRH-CTANCASH/EFSP de 20 de setiembre de 2023				
Responsables del Control de Servicio de la UE 002 al 30/09/2023	Ingeniero de Control - Paulino Reyes Pompilio Ingeniero de Campo - Fabiola Estefany Duran Farfán				
Fecha de inicio de obra del sector Pañamarca, según acta	26 de setiembre de 2023				
Fecha de inicio de obra del sector Huanbacho, según acta	26 de setiembre de 2023				
Fecha de inicio de obra del sector Huacatambo	Aún no inicia				
Residente de Obra según acta de Inicio Sector Pañamarca	Ing. Luis Antonio Caballero Rojas				
Residente de Obra según acta de Inicio Sector Huanbacho	Ing. Tania Elvira Espinosa Haro				
Plazo de ejecución del servicio - Sector Pañamarca, según la FTD	75 días calendario				
Plazo de ejecución del servicio - Sector Huanbacho, según la FTD	75 días calendario				
Plazo de ejecución del servicio - Sector Huacatambo, según la FTD	75 días calendario				

Fuente: Fichas Técnicas Referenciales de 23 de noviembre de 2022, Fichas Técnicas Definitivas de setiembre de 2023, acta de entrega de terreno de 22 de setiembre (Sectores Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho) y actas de inicio de obra de 26 setiembre de 2023 (Sectores Pañamarca y Huanbacho).

Elaborado por: Comisión de Control.

¹ Información proporcionada por la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (ANA - UE002 - MGRH).

A continuación, se muestra las imágenes de la ubicación geográfica donde se realiza el servicio contratado:

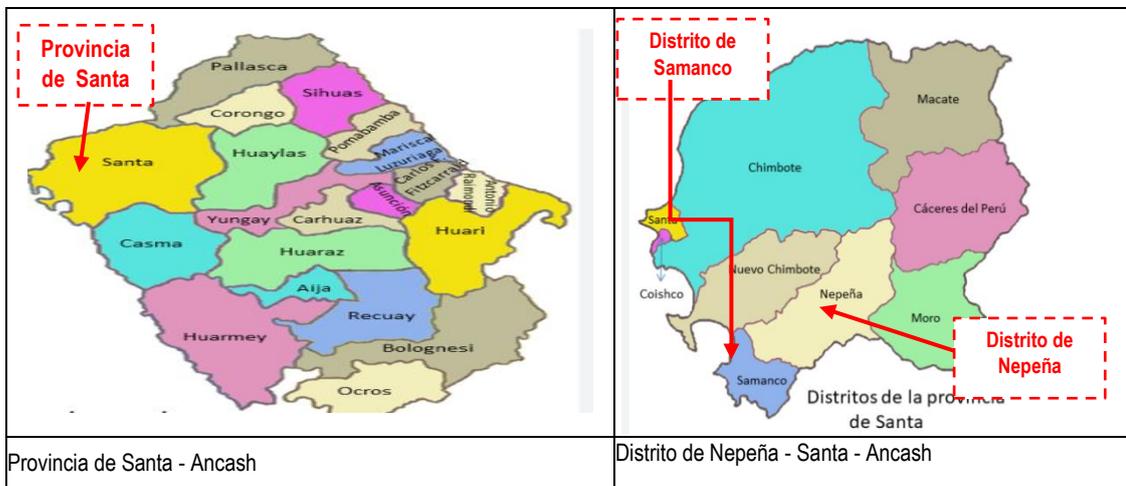
**CUADRO N° 3
DETALLE DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SECTORES A INTERVENIR**

Departamento	: Ancash	Distrito	: Nepeña
Provincia	: Santa	Sector	: Pañamarca y Huacatambo
Departamento	: Ancash	Distrito	: Samanco
Provincia	: Santa	Sector	: Huanbacho

Fuente: Decreto de Urgencia n.° 015-2023.

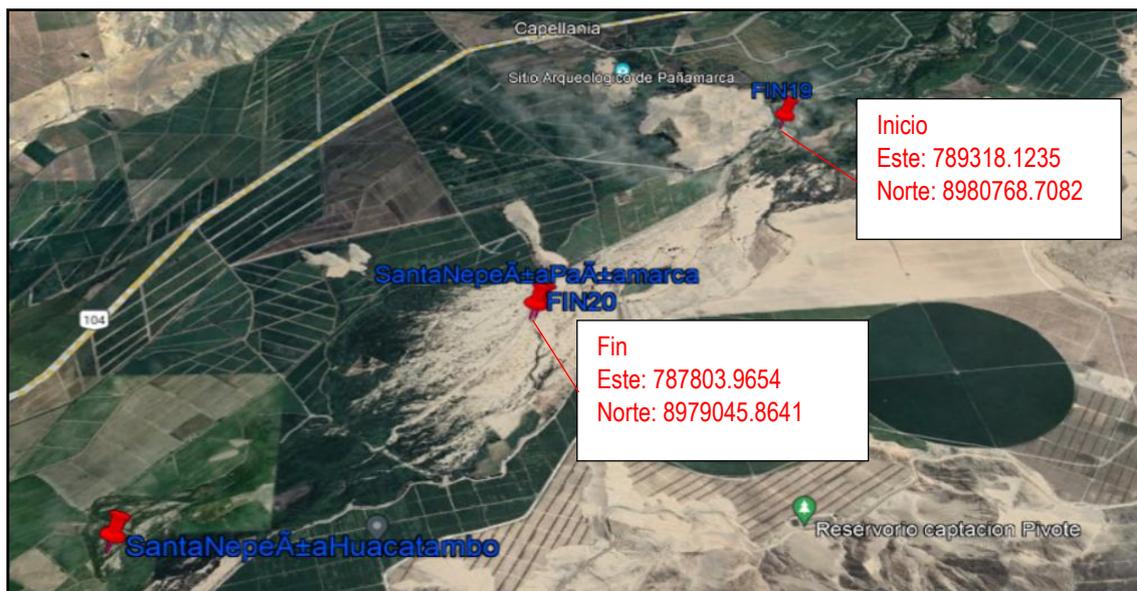
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

**IMAGEN N° 2
UBICACIÓN POLÍTICA DEL SERVICIO**



Fuente: https://www.familysearch.org/es/wiki/Santa,_Ancash,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa

**IMAGEN N° 3
IMAGEN SATELITAL DEL SECTOR PAÑAMARCA SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA**



Fuente: Ficha técnica definitiva (FTD) de identificación de punto crítico (Google Earth)

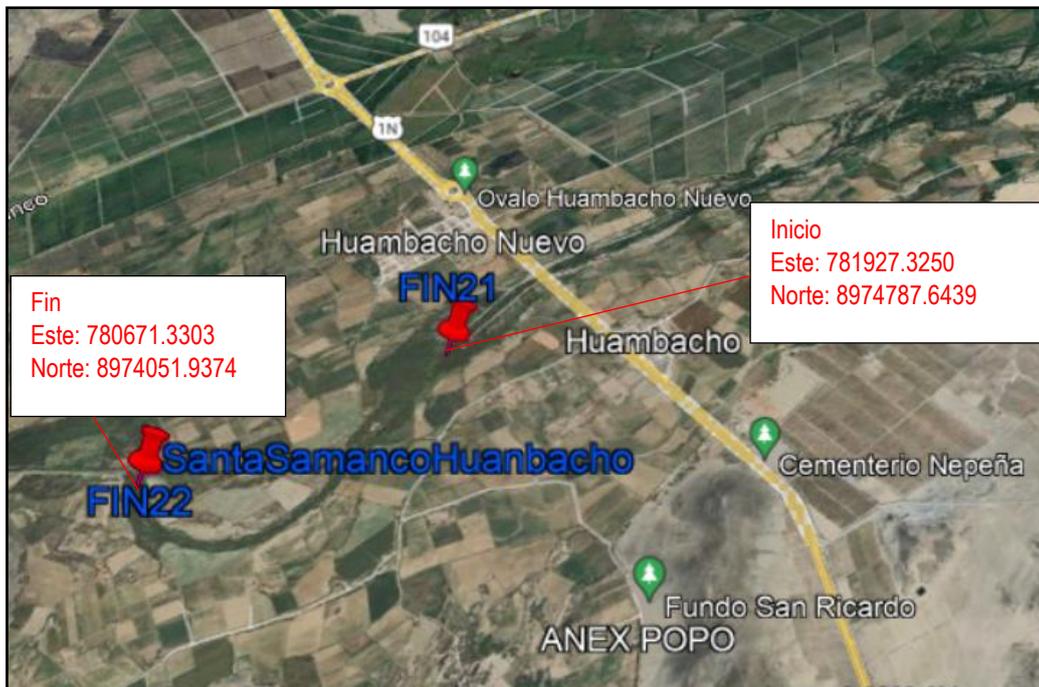
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

IMAGEN N° 4
IMAGEN SATELITAL DEL SECTOR HUACATAMBO SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA



Fuente: Ficha técnica definitiva (FTD) de identificación de punto crítico (Google Earth)
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

IMAGEN N° 5
IMAGEN SATELITAL DEL SECTOR HUANBACHO SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA



Fuente: Ficha técnica definitiva (FTD) de identificación de punto crítico (Google Earth).
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Cabe mencionar que en el numeral 9 “**ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**” de los términos de referencia de los sectores, entre otro, Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho de 21 de julio de 2023 señala que conjuntamente con el contrato, la ficha técnica definitiva y la oferta de la

contratista, tienen como objeto normar las condiciones generales de intervención a ser aplicadas por el CONTRATISTA en la ejecución del servicio.

Asimismo, refiere que adicionalmente a lo plasmado en los TDR, el Ingeniero de Control, tiene autoridad suficiente para ampliar los criterios técnicos, en cumplimiento de la normativa vigente, en lo que respecta a la ingeniería y la correcta metodología constructiva a seguir en la ejecución de la actividad.

Cabe precisar que la Unidad Ejecutora n.º 002 - Modernización de la gestión de recursos hídricos - MGRH de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, mediante la carta n.º 0157-2023-ANA-MGRH-UA-LOG de 23 de agosto de 2023, comunicó al consorcio Ancash que fue seleccionado para el servicio de elaboración de la ficha técnica definitiva y la ejecución de la limpieza y descolmatación en los sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

Posteriormente, el 20 de setiembre de 2023 mediante carta n.º 0020-2023-ANA-MGRH-CTANCASH/EFSP, Elías Francisco Salas Pinto, Coordinador Territorial - Ancash, remitió a Jimmy Jean Eprahim del Águila Rodríguez, representante común del consorcio Ancash, la notificación de la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de los sectores, entre otro, Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 3 - Ficha Técnica Definitiva, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de los servicios "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash", las cuales se exponen a continuación:

1. DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO NEPEÑA, SECTOR HUACATAMBO, RETRASA SU CULMINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, OCASIONANDO INCUMPLIMIENTO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EN AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR HUACATAMBO Y ALREDEDORES.

a) Condición:

En el marco del Decreto Supremo n.º 072-2023-PCM, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, mediante Resolución Directoral n.º 0001-2023-ANA-DPDRH de 23 de junio de 2023 aprobó el "Plan de Intervenciones ante la probable Ocurrencia del fenómeno El Niño 2023-2024 y efectos al año 2025" (en adelante, el Plan de Intervenciones), en el cual se estableció que para el 2023 la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza en cauces de ríos y quebradas iniciaría a partir de la primera quincena de junio y concluiría hacia fines de octubre de 2023, atendiendo la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño, tal como se señala a continuación:

"(...)

VIII. INTERVENCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2023

(...)

Para el año 2023, se contemplan solo las intervenciones no estructurales en cauces de ríos y quebradas a través de la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los (07) departamentos. Ello en razón a que se presenta una alta probabilidad (80%) de ocurrencia del fenómeno del Niño al mes de octubre, lo que impide culminar la ejecución de infraestructura antes del mencionado periodo.

(...)

Se contempla intervenir 518 puntos críticos, considerando iniciar la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza de cauces de ríos y quebradas a partir de la primera quincena de junio y concluyendo hacia fines del mes de octubre de 2023, atendiendo la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

(...)." (El subrayado es nuestro)

En ese sentido, en el Plan de Intervenciones se estableció que la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza de cauces de ríos y quebradas a ejecutar por la Autoridad Nacional del Agua - ANA en el año 2023, como parte de las acciones inmediatas para mitigar los efectos del posible fenómeno El Niño, se debía ejecutar hasta fines de octubre de 2023.

Sobre el particular, la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza de cauces de ríos y quebradas, autorizadas por el Decreto de Urgencia n.º 015-2023, son intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la próxima ocurrencia del fenómeno El Niño, y tiene como propósito mitigar la afectación que dicho evento meteorológico produciría a la infraestructura hidráulica, la productividad agropecuaria, y la actividad económica en general.

Al respecto, la Unidad Ejecutora n.º 002 - Modernización de la gestión de recursos hídricos - MGRH de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, mediante la carta n.º 0157-2023-ANA-MGRH-UA-LOG de 23 de agosto de 2023, comunicó al consorcio Ancash que fue seleccionado para el servicio de elaboración de la ficha técnica definitiva y la ejecución de la limpieza y descolmatación en los sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

Posteriormente, el 20 de setiembre de 2023 mediante carta n.º 0020-2023-ANA-MGRH-CTANCASH/EFSP, Elías Francisco Salas Pinto, Coordinador Territorial - Ancash, remitió a Jimmy Jean Ebrahim del Águila Rodríguez, representante común del consorcio Ancash, la notificación de la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de los sectores, entre otro, de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

Luego, el 22 de setiembre de 2023 se suscribió² el acta de entrega de terreno de los sectores, entre otro, de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho, señalándose que: "Se constató que los terrenos se encuentran disponibles y libres de reclamos por parte de terceros; por lo que se procede a hacer la ENTREGA DE TERRENO, a la Empresa CONSORCIO ANCASH. En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, se procede a suscribir." (Subrayado agregado).

² El acta de entrega de terreno fue suscrita por Elías Francisco Salas Pinto, Pompilio Paulino Reyes, Juan Pablo Córdova Ramírez, Jimmy Jean Ebrahim del Águila Rodríguez y José Luis Parravicini Baca, Coordinador territorial - Ancash, Ingeniero de control, gerente técnico, representante común del consorcio Ancash y residente, respectivamente.

No obstante, a lo señalado en la referida acta respecto a que los terrenos de los sectores se encontraban disponibles y libres de reclamos de terceros, el 25 de setiembre de 2023 se suscribió un acta a cargo de la Defensoría del Pueblo entre los representantes del ALA, el secretario Técnico de Defensa Civil y el consorcio Ancash, a través de la cual el personal de la Defensoría del Pueblo recordó al citado secretario las funciones de la Procuraduría Pública Municipal y exhortó a que se adopten las medidas correspondientes en relación a los invasores de la franja marginal en el área Beta Colorada³ y se tenga una fluida y rápida coordinación con los representantes del mencionado consorcio, como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 6
ACTA A CARGO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo ACTA Expediente N° Folio: de: ...

Tipo de Acta: Reunión / Entrevista, Gestión, Visita de supervisión, Conclusión

Departamento: Ancash Provincia: Nepeña

Lugar: Área Beta Colorada - Distrito de Nepeña

Siendo las 11:40 horas, del día 25 de setiembre del 2023, Personal defensorial se reunió en el área de Beta Colorada en el distrito de Nepeña a fin de conocer la situación sobre los invasores en la franja marginal, con otras autoridades del MUP, Municipalidad Distrital de Nepeña y representantes de consorcios y que se avisan.

Al respecto, personal defensorial recordó al representante de Municipalidad Distrital de Nepeña, Ruben Cordova Espinoza (985415789), secretario técnico de Defensa Civil, las funciones de la municipalidad en estas situaciones a través de su área de Procuraduría, asimismo se EXORTO que a través de dicha área adopte las medidas correspondientes en relación a estos invasores y tenga una fluida y rápida coordinación con representantes de la empresa consorcio ANCASH que se encarga a cargo de la obra de limpieza y descolmatación del área en cuestión.

Escaneado con CamScanner

Área Beta Colorada - Distrito de Nepeña

“Al respecto, personal defensorial recuerdo al representante de Municipalidad Distrital de Nepeña, Ruben Cordova Espinoza (985415789), secretario técnico de Defensa Civil, las funciones de la municipalidad en estas situaciones a través de su área de Procuraduría, asimismo se EXORTO que a través de dicha área adopte las medidas correspondientes en relación a estos invasores y tenga una fluida y rápida coordinación con representantes de la empresa CONSORCIO ANCASH (...).” [Sic.]

Fuente: Acta de 25 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

En ese sentido, el 26 de setiembre de 2023 sólo se suscribieron las actas de inicio de obra de los sectores Huanbacho y Pañamarca; puesto que, de acuerdo a lo expuesto existen problemas de disponibilidad de terreno, en el sector Huacatambo, por este motivo la Unidad Ejecutora 002 - Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, ha decidido postergar su inicio hasta dar una solución a la problemática.

Sin embargo, el numeral 1.8. **“PLAZO DE EJECUCIÓN Y ÉPOCA RECOMENDABLE”** de la Ficha Técnica Definitiva del servicio **“LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO NEPEÑA, SECTOR HUACATAMBO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH”**, señala: **“El plazo de**

³ Área que corresponde al sector Huacatambo.

*ejecución del Proyecto se estima en **75 días calendario** a partir de la entrega del terreno o área de ejecución del presente proyecto.”*

Asimismo, el numeral 1.3. **“OBJETIVOS DEL PROYECTO”** de la aludida ficha, señala: *“El objetivo central o propósito del proyecto está asociado con la reducción de los riesgos del desborde del río Nepeña para asegurar la continuidad de las campañas agrícolas en el valle de Nepeña en el sector Huacatambo, (...).”*

Es decir, a la fecha no se ha dado inicio a la ejecución del referido servicio debido a la disponibilidad del terreno retrasando su culminación y puesta en marcha, ocasionando incumplimiento del logro de los objetivos del proyecto en afectación de la población del sector Huacatambo y alrededores ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

b) Criterio

- **“Plan de Intervenciones ante la probable Ocurrencia del fenómeno El Niño 2023-2024 y efectos al año 2025” aprobado mediante resolución Directoral n.º 0001-2023-ANA-DPDRH de 23 de junio de 2023.**

VIII. INTERVENCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2023

(...)

Para el año 2023, se contemplan solo intervenciones no estructurales en cauces de ríos y quebradas a través de la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los siete (07) departamentos. Ello en razón a que presentan una alta probabilidad (80%) de ocurrencia del Fenómeno El Niño al mes de octubre, lo que impide culminar la ejecución de Infraestructura antes del mencionado periodo.

(...)

Se contempla intervenir en 518 puntos críticos, considerando iniciar la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza en cauces de ríos y quebradas a partir de la primera quincena de junio y concluyendo hacia fines del mes de octubre de 2023, atendiendo la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

(...)”

- **Ficha Técnica Definitiva del servicio: “Limpieza, descolmatación y conformación de dique en ambas márgenes del río Nepeña, sector Huacatambo, distrito de Nepeña, provincia Santa, departamento Ancash.”**

“1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo central o propósito del proyecto está asociado con la reducción de los riesgos del desborde del río Nepeña para asegurar la continuidad de las campañas agrícolas en el valle de Nepeña en el sector Huacatambo, (...).”

(...)

“1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ÉPOCA RECOMENDABLE

*El plazo de ejecución del Proyecto se estima en **75 días calendario** a partir de la entrega del terreno o área de ejecución del presente proyecto.”*

c) Consecuencia

El hecho previamente identificado, permite el aplazamiento en la culminación y puesta en marcha del servicio, ocasionando el incumplimiento del logro de los objetivos en afectación de la población del sector Huacatambo y alrededores ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

2. LA FICHA TECNICA DEFINITIVA APROBADA ESTABLECIÓ LA CONFORMACIÓN DE DIQUES; SIN EMBARGO, NO CONSIDERÓ LA EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN PARA RIEGO; ASÍ COMO, TROCHAS CARROZABLES EXISTENTES, POSIBILITANDO LA AFECTACIÓN A LOS SISTEMAS DE RIEGO Y ACCESOS DE LOS SECTORES DE PAÑAMARCA, HUANBACHO Y HUACATAMBO

a) Condición:

En la visita de inspección realizada a los sectores Pañamarca, Huanbacho y Huacatambo se pudo constatar que existen canales para realizar el regadío de los terrenos de cultivo como se observa en las fotografías siguientes:

**FOTOGRAFÍA N° 1
CANAL DE REGADÍO EXISTENTE EN EL SECTOR PAÑAMARCA**



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Pañamarca - Vista aérea mediante RPAS.
Elaborado por: Comisión de control.

FOTOGRAFÍA N° 2
VISTA DE CANAL DE REGADÍO EN EL SECTOR HUANBACHO



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Huanbacho - Vista aérea mediante RPAS.
Elaborado por: Comisión de control.

FOTOGRAFÍA N° 3
VISTA DE CANAL DE REGADÍO EN EL SECTOR HUACATAMBO



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Huacatambo - Vista aérea mediante RPAS.
Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, se ha verificado la existencia de trochas carrozables en los referidos sectores utilizados por vehículos y pobladores, como se observa en las fotografías siguientes:

FOTOGRAFÍA N° 4
TROCHA CARROZABLE EN EL CAUCE DEL RIO NEPEÑA - SECTOR PAÑAMARCA



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Pañamarca.
Elaborado por: Comisión de control.

FOTOGRAFÍA N° 5
TROCHA CARROZABLE EN EL CAUCE DEL RIO NEPEÑA - SECTOR HUANBACHO



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Huanbacho
Elaborado por: Comisión de control.

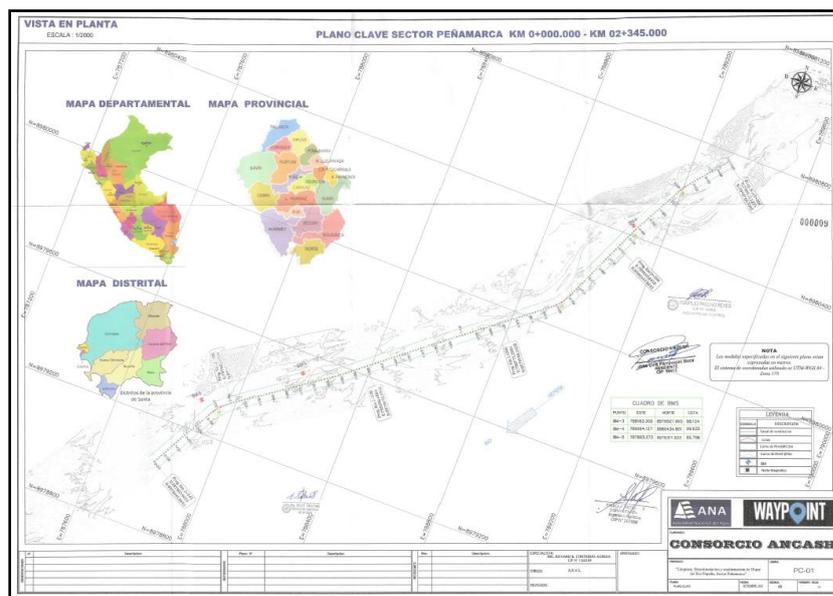
FOTOGRAFÍA N° 6
TROCHA EN EL CAUCE DEL RIO NEPEÑA EN EL SECTOR HUACATAMBO



Fuente: Acta de visita de inspección al sector Huacatambo- vista aérea con RPAS.
Elaborado por: Comisión de control

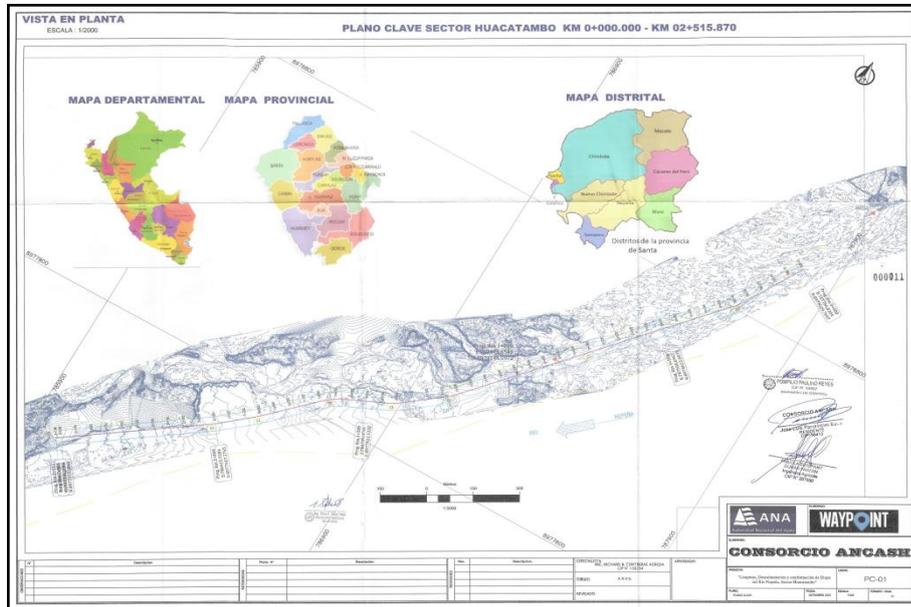
Sin embargo, en las fichas técnicas definitivas aprobadas de los sectores Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho no se ha determinado el número total de tomas laterales existentes; así como tampoco, las trochas carrozables existentes en los citados sectores; además, en los planos clave de las aludidas fichas técnicas no se han considerado detalles de las conexiones a los canales y trochas existentes, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 7
PLANO CLAVE DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA DEL SECTOR PAÑAMARCA,
NO SE OBSERVAN CONEXIONES A ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN



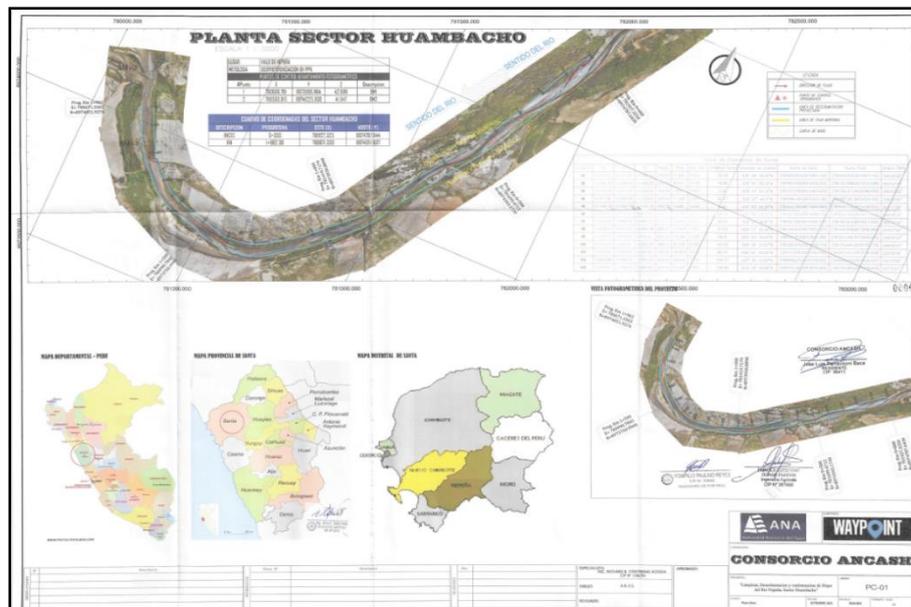
Fuente: Ficha Técnica Definitiva - Sector Pañamarca - Lámina PC - 01 "Plano Clave"
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 8
PLANO CLAVE DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA DEL SECTOR HUACATAMBO,
NO SE OBSERVAN CONEXIONES A ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN



Fuente: Ficha Técnica Definitiva - Sector Huacatambo- Lámina PC-01 "Plano Clave."
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 9
PLANO CLAVE DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA DEL SECTOR HUAMBACHO,
NO SE OBSERVAN CONEXIONES A ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN



Fuente: Ficha Técnica Definitiva - Sector Huambacho - Lámina PC-01 "Plano Clave."
Elaborado por: Comisión de control.

Pese a que, en el subnumeral 8.3 "Presentación de la FTD" de los términos de referencia del servicio: "Limpieza, descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca,

Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash” de 21 de julio de 2023, se señala que:

“(…)

Los planos iniciales proporcionados por el contratista deberán de ser presentados con el mayor detalle posible, debido a que estos serán de utilidad para el control de los trabajos ejecutados en campo.” (Subrayado agregado)

Y, el subnumeral 9.3 “Estructuras y Servicios Existentes” de los referidos términos de referencia, señala que:

“El CONTRATISTA previamente al inicio de los trabajos, determinará con exactitud las estructuras y servicios existentes en la zona de trabajo, en coordinación con las entidades correspondientes, responsabilizándose por los daños que ocasione a éstas.

También será responsable de la conservación del buen estado de las estructuras y servicios existentes, no indicados en los planos y/o croquis.” (Subrayado agregado)

Conforme lo expuesto, la Ficha Técnica Definitiva habría sido aprobada pese a que no se cuenta con el detalle de tomas laterales existentes; así como tampoco, las trochas carrozables existentes.

b) Criterio

- **Términos de Referencia para la Contratación del servicio de “Limpieza, descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash”.**

“(…)

8.3 Presentación de la FTD

“(…)

Los planos iniciales proporcionados por el contratista deberán de ser presentados con el mayor detalle posible, debido a que estos serán de utilidad para el control de los trabajos ejecutados en campo.

“(…)

9. Alcances de los Términos de Referencia

“(…)

9.3. Estructuras y Servicios Existentes

El CONTRATISTA previamente al inicio de los trabajos, determinará con exactitud la estructuras y servicios existentes en la zona de trabajo, en coordinación con las entidades correspondientes, responsabilizándose por los daños que ocasione a éstas.”

c) Consecuencia

La situación expuesta, perjudicaría las estructuras de captación de agua para el riego de las extensas áreas de cultivo y trochas carrozables existentes, lo cual significaría la afectación de los agricultores y accesos; así como, demoras en la ejecución y mayores costos en la actividad de limpieza y descolmatación del río Nepeña en los sectores de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho, situación que podría generar una potencial situación de conflicto de carácter social.

3. LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA APROBADA POR LA ENTIDAD, NO CONTENDRÍA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ADECUADA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS DE CAMINOS DE ACCESO Y TALUDES DE LOS DIQUES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO

a) Condición:

Mediante carta n.º 0157-2023-ANA-MGRH-UA-LGO de 23 de agosto de 2023, la Unidad Ejecutora 002 Modernización de Recursos Hídricos - ANA, comunicó al Consorcio Ancash que fue seleccionada para el desarrollo del servicio "Limpieza y descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, Provincia de Santa, departamento de Ancash".

Consecuentemente, el 20 de setiembre de 2023, mediante carta n.º 0020-2023-ANA-MGRH-CTANCASH/EFSP, Elías Francisco Salas Pinto, Coordinador Territorial - Ancash, remitió a Jimmy Jean Ebrahim del Águila Rodríguez, representante común del Consorcio Ancash, la notificación de la aprobación de las Fichas Técnicas Definitivas de los sectores: Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

Al respecto, en el presupuesto de las Fichas Técnicas Definitivas de los sectores Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho se ha considerado la subpartida 02.03 Caminos de acceso - Mantenimiento, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

**IMAGEN N° 10
PRESUPUESTO DE LA FTD DEL SECTOR PAÑAMARCA**

Presupuesto					
Presupuesto	1601002	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBAS MARGENES DEL RIO NEPEÑA, SECTOR PAÑAMARCA, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"			
Subpresupuesto	001	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE EN EL SECTOR PAÑAMARCA			
Cliente	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)			Costo al 05/09/2023	
Lugar	ANCASH - SANTA - NEPEÑA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$I.	Parcial \$I.
01	OBRAS PROVISIONALES				1,757.22
01.01	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 3.60M x 4.80M	und	1.00	1,757.22	1,757.22
02	TRABAJOS PRELIMINARES				126,564.83
02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1.00	75,818.60	75,818.60
02.02	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO PRELIMINAR	m	2,345.13	5.17	12,124.32
02.03	CAMINOS DE ACCESO - MANTENIMIENTO	km	1.50	6,632.34	9,948.51
02.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	mes	2.50	11,469.36	28,673.40
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,835,157.80
03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE	m3	120,152.39	6.58	790,602.73
03.02	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	64,172.99	8.53	547,395.60
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D _{max} = 10 m	m3	50,720.50	5.99	303,815.80
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D _{max} = 150 m	m3	16,454.78	11.75	193,343.67
	COSTO DIRECTO				1,963,479.85
	GASTOS GENERALES (8% CD)				157,078.39
	UTILIDAD (5% CD)				98,173.99
	SUBTOTAL				2,218,732.23
	IGV(18%)				399,371.80
	TOTAL EJECUCION DE ACTIVIDAD				2,618,104.03
	FICHA DEFINITIVA				9,620.27
	PRESUPUESTO TOTAL				2,627,724.30
	SON : DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 30/100 NUEVOS SOLES				Fecha : 17/09/2023 06:20:27

Fuente: Presupuesto de la FTD - Sector Pañamarca.

Elaborado por: Comisión de control

IMAGEN N° 11
PRESUPUESTO DE LA FTD DEL SECTOR HUACATAMBO

Presupuesto					
Presupuesto	1601003	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBAS MARGENES DEL RIO NEPEÑA, SECTOR HUACATAMBO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"			
Subpresupuesto	001	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE EN EL SECTOR HUACATAMBO			
Cliente	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)				Costo al 06/09/2023
Lugar	ANCASH - SANTA - NEPEÑA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				1,757.22
01.01	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 3.60M x 4.80M	und	1.00	1,757.22	1,757.22
02	TRABAJOS PRELIMINARES				124,310.56
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA	glb	1.00	72,682.00	72,682.00
02.02	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO PRELIMINAR	m	2,515.87	5.17	13,007.05
02.03	CAMINOS DE ACCESO - MANTENIMIENTO	km	1.50	6,632.34	9,948.51
02.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	mes	2.50	11,469.36	28,673.40
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,840,501.69
03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE	m3	121,876.32	6.58	801,946.19
03.02	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	65,876.75	8.53	561,928.68
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dmax = 10 m	m3	54,334.56	5.99	325,464.01
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dmax = 100 m	m3	12,864.92	11.75	151,162.81
	COSTO DIRECTO				1,966,569.87
	GASTOS GENERALES (8% CD)				157,325.59
	UTILIDAD (5% CD)				98,328.49
	SUBTOTAL				2,222,223.95
	IGV(18%)				400,000.31
	TOTAL EJECUCION DE ACTIVIDAD				2,622,224.26
	FICHA DEFINITIVA				9,790.82
	PRESUPUESTO TOTAL				2,632,015.08
	SON : DOS MILLONES SEISCIENTOS TRENTIDOS MIL QUINCE Y 08/100 NUEVOS SOLES				
				Fecha :	17/09/2023 06:50:51

Fuente: Presupuesto de la FTD - Sector Huanbacho
Elaborado por: Comisión de control

IMAGEN N° 12
PRESUPUESTO DE LA FTD DEL SECTOR HUAMBACHO

Presupuesto					
Presupuesto	1601004	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN AMBAS MARGENES DEL RÍO NEPEÑA, SECTOR HUAMBACHO, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"			
Subpresupuesto	001	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL SECTOR HUAMBACHO			
Cliente	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)				Costo al 06/09/2023
Lugar	ANCASH - SANTA - NEPEÑA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				1,757.22
01.01	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 3.60M x 4.80M	und	1.00	1,757.22	1,757.22
02	TRABAJOS PRELIMINARES				121,039.20
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA	glb	1.00	72,272.20	72,272.20
02.02	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO PRELIMINAR	m	1,962.30	5.17	10,145.09
02.03	CAMINOS DE ACCESO - MANTENIMIENTO	km	1.50	6,632.34	9,948.51
02.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	mes	2.50	11,469.36	28,673.40
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,168,664.87
03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE	m3	149,141.53	6.58	981,351.27
03.02	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	64,162.68	8.53	547,307.66
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dmax = 10 m	m3	96,874.28	5.99	580,276.94
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dmax = 150 m	m3	5,100.34	11.75	59,929.00
	COSTO DIRECTO				2,291,661.29
	GASTOS GENERALES (8% CD)				183,332.90
	UTILIDAD (5% CD)				114,583.06
	SUBTOTAL				2,589,577.25
	IGV(18%)				466,123.91
	TOTAL EJECUCION DE ACTIVIDAD				3,055,701.16
	FICHA DEFINITIVA				9,229.00
	PRESUPUESTO TOTAL				3,064,930.16
	SON : TRES MILLONES SESENTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 16/100 NUEVOS SOLES				
				Fecha :	17/09/2023 07:11:50

Fuente: Presupuesto de la FTD - Sector Huanbacho.
Elaborado por: Comisión de control

Sin embargo, no se encuentra debidamente sustentado toda vez que no se cuenta con planos de su ubicación y no se detallan los trabajos de mantenimiento a realizar; pese a que, el subnumeral 8.3 Presentación de la FTD de los términos de referencia de 21 de julio de 2023, señala que: (...) *Los planos iniciales proporcionados por el contratista deberán de ser presentados con el mayor detalle posible, debido a que estos serán de utilidad para el control de los trabajos ejecutados en campo.*”

Asimismo, las especificaciones técnicas de la Ficha Técnica Definitiva del sector Pañamarca, no contiene información de la subpartida 02.03. Caminos de acceso - Mantenimiento, tal como se puede observar en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 13
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SECTOR PAÑAMARCA

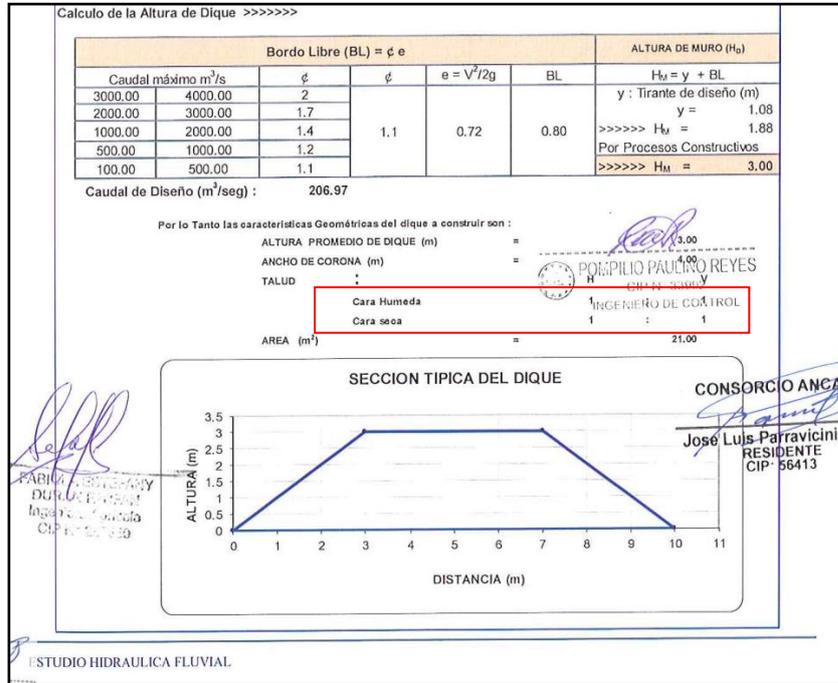
<p>02. TRABAJOS PRELIMINARES</p> <p>02.01. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA</p> <p>Descripción, consistirá en la contratación de una empresa transportista que reúna los requisitos necesarios que le permitan suministrar 02 camiones tipo cama baja para el transporte de:</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 CARGADOR S/LANTAS DE 200 - 250 HP, 4 - 4.1 YD3• 02 TRACTOR DE ORUGAS DE 240 - 260 HP• 02 EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 200 - 220 HP <p>Consideradas para la ejecución de obra; dichas maquinas serán trasladadas desde:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trujillo a la obra y viceversa, realizando un recorrido promedio de 166.80 Km por viaje (ida y vuelta) hacia el sitio de inicio de obra.	<p> PORFIRIO PAULINO REYES CIP N° 33992P INGENIERO DE CONTROL</p> <p> CONSORCIO ANCASH Jose Luis Parravicini Baca RESIDENTE CIP N° 56413</p>
--	--

<p>FICHA TÉCNICA DEFINITIVA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBAS MARGENES DEL RIO NEPEÑA, SECTOR PAÑAMARCA, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"</p>	
<p>Base de Pago, su valorización será por Km, según costo unitario base del presupuesto de obra. Se entiende que el precio incluye la compensación total de la mano de obra, materiales, maquinaria, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la obra.</p> <p>02.04. TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Descripción, Comprende el suministro de mano de obra y equipo para realizar los trabajos de control de la rasante y las estructuras a construir con sus respectivos detalles: rasante, progresivas, BM's, alineaciones, cota de corona, cálculo de movimiento de tierras, espesor y volumen de las estructuras; información que servirá para la elaboración de la valorización de obra.</p> <p>Método de ejecución, El control de obra será realizado de forma permanente durante toda la ejecución de obra, y en coordinación con el personal encargado del equipo de maquinaria pesada a fin de evitar interferir en la operación y producción de la maquinaria. Es decir, de ser necesario, el equipo encargado del control de obra deberá adecuarse a los trabajos que desarrolla la maquinaria pesada. El equipo topográfico mínimo a utilizar deberá ser: 01 Nivel Topográfico, 01 Mira Plegable de 4 m, wincha de 3 y 50 m y libreta de campo. Luego de culminado la ejecución de la obra el personal encargado de esta actividad entregará el Residente la planilla de movimiento de tierras real ejecutado con su respectivo plano de secciones transversales conforme a obra.</p> <p>Base de Pago, La valorización de la partida será en mes, según costo unitario base del presupuesto de obra. Se entiende que el precio incluye la compensación total de la mano de obra, materiales, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la obra.</p>	<p> PORFIRIO PAULINO REYES CIP N° 33992P INGENIERO DE CONTROL</p>
<p>03. MOVIMIENTO DE TIERRAS</p> <p>03.01. LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE</p> <p>Descripción, Esta especificación contempla en retirar el material de río colmatado en el cauce y que está disminuyendo su capacidad hidráulica y/o interfiriendo el recorrido del agua por la formación de brazos ante la creación de islas; por lo tanto, el retiro de este material significa la limpieza del cauce. Asimismo, el material removido para obtener la gradiente proyectada del río de acuerdo a lo que indican los planos, debe ser</p>	<p> PORFIRIO PAULINO REYES CIP N° 33992P INGENIERO DE CONTROL</p>

Fuente: Ficha Técnica Definitiva - Sector Pañamarca.
Elaborado por: Comisión de control

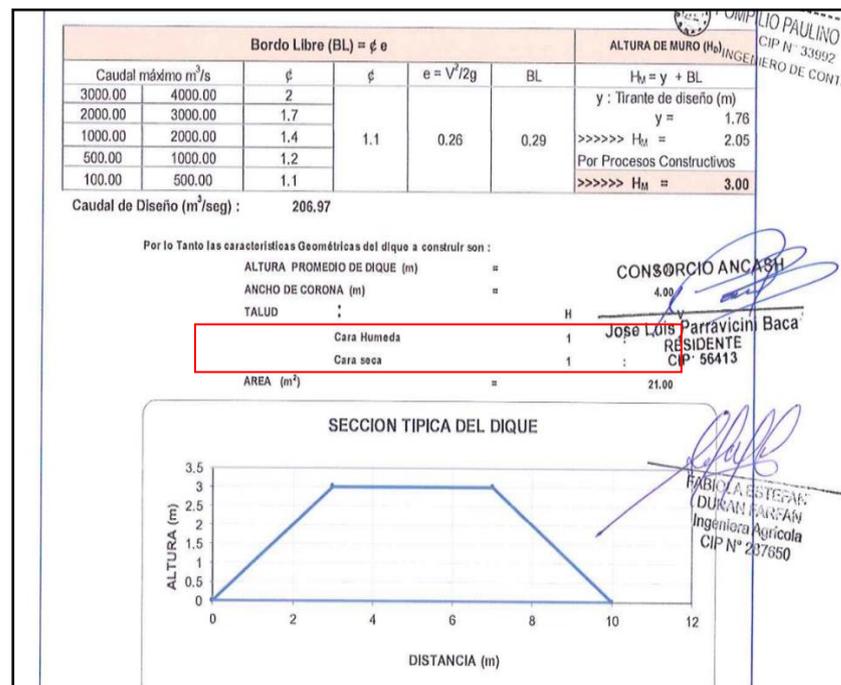
De otra parte, en el numeral 8. Definición ancho estable y propuesta sección tipo de las memorias de cálculo y mapas de la Ficha Técnica Definitiva de los sectores Pañamarca, Huanbacho y Huacatambo, se ha propuesto una sección típica del dique, considerando un talud de la cara húmeda y seca 1V:1H, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 14
PROPUESTA DE TALUD DE LA SECCIÓN TÍPICA DEL DIQUE - SECTOR PAÑAMARCA



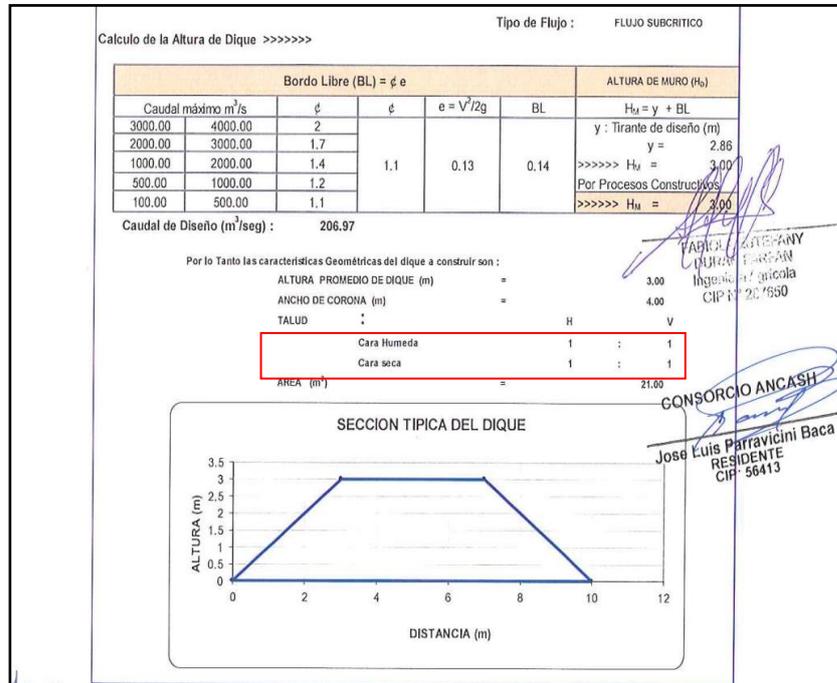
Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Pañamarca.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 15
PROPUESTA DE TALUD DE LA SECCIÓN TÍPICA DEL DIQUE - SECTOR HUACATAMBO



Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Huacatambo.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 16
PROPUESTA DE TALUD DE LA SECCIÓN TÍPICA DEL DIQUE - SECTOR HUANBACHO



Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Huanbacho.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, en las conclusiones y recomendaciones de las fichas técnicas definitivas de los sectores Pañamarca, Huanbacho y Huacatambo, el consorcio Ancash ha propuesto la sección típica del dique, como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA FTD - SECTOR PAÑAMARCA

PROYECTO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBOS MARGENES DEL RIO NEPEÑA, SECTOR PAÑAMARCA, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"

10 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estimación de la sección típica, la altura máxima del dique, desde la rasante de descolmatación, es:

ITEM	TRAMO	ALTURA DE DIQUE (m)	BASE (m)	CORONA (m)	LONGITUD DE CARA MOJADA (m)	LONGITUD DE CARA SECA (m)
1	SECTOR PAÑAMARCA	3.00	10.00	4.00	4.24	4.24

Estas medidas se toman por seguridad y mayor protección a los terrenos colindantes, ya que se cuenta con el material extraído de la descolmatación y así evitar una mayor eliminación de material excedente.

Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Pañamarca.

Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 18
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA FTD - SECTOR HUACATAMBO

PROYECTO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN AMBAS MARGENES DEL RIO NEPEÑA, SECTOR HUACATAMBO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"

10 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONE

⊗ La estimación del la sección típica, la altura máxima del dique ,desde la rasante de descolmatación ,es:

ITEM	TRAMO	ALTURA DE DIQUE (m)	BASE (m)	CORONA (m)	LONGITUD DE CARA MOJADA (m)	LONGITUD CARA SECA (m)
1	SECTOR HUACATAMBO	3.00	10.00	4.00	4.24	4.24

Estas medidas se toman por seguridad y mayor protección a los terrenos colindantes, ya que se cuenta con el material extraído de la descolmatación y así evitar una mayor eliminación de material excedente.

Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Huacatambo.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA FTD - SECTOR HUAMBACHO

PROYECTO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE EN AMBAS MARGENES DEL RÍO NEPEÑA, SECTOR HUAMBACHO, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"

10 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONE

⊗ La estimación del la sección típica, la altura máxima del dique, desde la rasante de descolmatación, es:

ITEM	TRAMO	ALTURA DE DIQUE (m)	BASE (m)	CORONA (m)	LONGITUD DE CARA MOJADA (m)	LONGITUD CARA SECA (m)
1	SECTOR HUAMBACHO	3.00	10.00	4.00	4.24	4.24

Estas medidas se toman por seguridad y mayor protección a los terrenos colindantes, ya que se cuenta con el material extraído de la descolmatación y así evitar una mayor eliminación de material excedente.

Fuente: Memorias de cálculo y mapas de la FTD - Sector Huanbacho.
Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, no se ha realizado el debido sustento de la propuesta de la sección típica del dique, sobre todo de la elección de los taludes (cara húmeda y cara seca); al respecto, debemos de mencionar que en el texto Introducción a los Proyectos de Defensas Ribereñas del Msc. Ing. Roberto Campaña Toro, señala: "La pendiente adecuada de los taludes del dique se determina teniendo en cuenta el material de construcción del dique, y el resultado de los análisis de estabilidad." y nos brinda información para una adecuada elección de los taludes dependiendo del material del que estarán conformados los diques, tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 20
DETALLE DE LOS TALUDES RECOMENDADOS DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS

CUADRO No4 Taludes Recomendados Para los Diques de Tierra Homogéneos Sobre cimentaciones Estables		
Clasificación de los Suelos	Talud de Aguas	
	Arriba	Abajo
GW, GP, SW, SP	No adecuado	No adecuado
GC, CM, SC, SM	1V:2.5H	1V:2H
CL, ML	1V:3H	1V:2.5H
CH, MH	1V:3.5H	1V:2.5H

Fuente: Introducción a los Proyectos de Defensas Ribereñas del Msc. Ing. Roberto Campaña Toro.

Elaborado por: Comisión de control.

Como se puede observar en el cuadro anterior el talud mínimo recomendable para diques conformados por grava arcillosa (GC), grava areno arcillosa (GC), arcilla limosa (CL), arena arcillosa (SC) y arena limosa (SL), aguas arriba es 1V:2.5H y aguas abajo es 1V:2H y cuanto más fino es el material del que se conforma el dique, el talud es más inclinado; sin embargo, el talud considerado en las Fichas Técnicas Definitivas de los sectores Pañamarca, Huanbacho y Huactambo es 1V:1H (cara húmeda y seca), valor que no se sería recomendable según lo señalado anteriormente.

Al respecto, debemos de mencionar que, según lo observado en campo, el material o tipo de suelo del que se conformarán los diques en los sectores de Pañamarca y Huacatambo es de grava y material fino; sin embargo, el material del que se conformarán los diques en el sector de Huanbacho es predominantemente fino; sin embargo, la sección propuesta para los tres sectores es la misma.

Asimismo, en el numeral 2. Estudios básicos del contenido mínimo de la FTD del subnumeral 8.3 Presentación de la FTD de los términos de referencia de 21 de julio de 2023, se estableció que se debería definir el ancho estable y propuesta de sección tipo de la caja hidráulica y del dique, de modo que estos garanticen una óptima respuesta frente a la ocurrencia del fenómeno El Niño, sin embargo, de acuerdo a lo expuesto no se estaría cumpliendo con lo requerido.

b) Criterio:

➤ **Texto Introducción a los Proyectos de Defensas Ribereñas del Msc. Ing. Roberto Campaña Toro**

“(…)

2.4.4. Determinación de los Taludes Laterales

- *La pendiente adecuada de los taludes del dique se determina teniendo en cuenta el material de construcción del dique, y el resultado de los análisis de estabilidad.*

(…)

Clasificación de los Suelos	Talud de Aguas	
	Arriba	Abajo
GW, GP, SW, SP	No adecuado	No adecuado
GC, CM, SC, SM	1V:2.5H	1V:2H
CL, ML	1V:3H	1V:2.5H
CH, MH	1V:3.5H	1V:2.5H

(...).”

- **Términos de Referencia para la contratación del servicio de “Limpieza, descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash”.**

“(…)

8.3 Presentación de la FTD

(…)

Contenido mínimo de la Ficha Técnica Definitiva (FTD)

(…)

2. Estudios Básicos: topografía, Hidrología (caudal de diseño TR=50 años *); Hidráulica Fluvial (definición Ancho estable y propuesta sección tipo

(…)

Los planos Iniciales proporcionados por el contratista deberán de ser presentados con el mayor detalle posible, debido a que estos serán de utilidad para el control de los trabajos ejecutados en campo.”

c) Consecuencia

La situación expuesta, generaría el riesgo de afectar la calidad del servicio contratado; siendo que, no se ha sustentado técnicamente los trabajos de caminos de acceso y la propuesta de la sección típica del dique de las Fichas Técnicas Definitivas de los sectores Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Ficha Técnica Definitiva para la ejecución del servicio “Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido un reporte de avance ante situaciones adversas que requieran la adopción inmediata de

acciones por parte de la entidad; por lo que no amerita la presentación de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control n.ºs 056 y 066-2023-OCI/5332-SCC con los oficios n.ºs 000351 y 000385-2023-CG/VCST de 18 y 25 de setiembre de 2023, respectivamente, reiteradas con los oficios n.ºs 0007-2023-CG/PCRC/PAÑAMARCA-HUACATAMBO-HUANBACHO y 0008-2023-CG/PCRC/QUEBRADA BOMBÓN POCTAO de 3 de octubre de 2023, respecto de las cuales la Autoridad Nacional del Agua está en el plazo otorgado de adoptar las acciones preventivas y correctivas, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Ficha Técnica Definitiva se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de la ejecución del servicio, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio de "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

- I. Hacer de conocimiento al Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Ficha Técnica Definitiva, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del servicio "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash".
- II. Hacer de conocimiento al Jefe de la Autoridad Nacional del Agua que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huaraz, 13 de octubre de 2023

Luz Angélica Lázaro Suárez
Supervisora

Pamela Carola Robles Castro
Jefa de Comisión

Daniel Enrique Ríos Padilla
Jefe de OCI
Gobierno Regional de Ancash

**APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO NEPEÑA, SECTOR HUACATAMBO, RETRASA SU CULMINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, OCACIONANDO INCUMPLIMIENTO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EN AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR HUACATAMBO Y ALREDEDORES.

	Documento
1	Carta n.° 0157-2023-ANA-MGRH-UA-LOG de 23 de agosto de 2023 a través de la cual se comunicó al consorcio Ancash que fue seleccionado para el servicio de elaboración de la ficha técnica definitiva y limpieza y descolmatación en los sectores, entre otro, de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho.
2	Carta n.° 0020-2023-ANA-MGRH-CTANCASH/EFSP de 20 de setiembre de 2020 a través de la cual se comunicó al consorcio Ancash que la ficha técnica definitiva de los sectores, entre otro, de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho fue aprobada.
3	Ficha Técnica Definitiva del servicio "Limpieza, descolmatación y conformación de Dique en ambas márgenes del río Nepeña, sector Huacatambo, Distrito de Nepeña, Provincia Santa, Departamento Ancash"
4	Acta de entrega de terreno de los sectores, entre otro, de Pañamarca, Huacatambo y Huanbacho de 22 de setiembre de 2023.
5	Acta de 25 de setiembre de 2023 (Defensoría del Pueblo) en relación a los invasores de la franja marginal del sector Huacatambo.
6	Actas de inicio de obra de 26 de setiembre de 2023 de los sectores Huanbacho y Pañamarca.

LA FICHA TECNICA DEFINITIVA APROBADA ESTABLECIÓ LA CONFORMACIÓN DE DIQUES; SIN EMBARGO, NO CONSIDERÓ LA EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN PARA RIEGO; ASÍ COMO, TROCHAS CARROZABLES EXISTENTES, POSIBILITANDO LA AFECTACIÓN A LOS SISTEMAS DE RIEGO Y ACCESOS DE LOS SECTORES DE PAÑAMARCA, HUANBACHO Y HUACATAMBO

	Documento
1	Términos de Referencia para la contratación del servicio de "Limpieza, descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash".

LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA APROBADA POR LA ENTIDAD, NO CONTENDRÍA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ADECUADA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LOS TRABAJOS DE CAMINOS DE ACCESO Y TALUDES DE LOS DIQUES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO

Documento	
1	Ficha Técnica Definitiva del sector: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique, en ambas márgenes del río Nepeña, sector Pañamarca, distrito de Nepeña, provincia Santa, departamento de Ancash."
2	Ficha Técnica Definitiva del sector: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique, en ambas márgenes del río Nepeña, sector Huacatambo, distrito de Nepeña, provincia Santa, departamento de Ancash."
3	Ficha Técnica Definitiva del sector: "Limpieza, descolmatación y conformación de dique, en ambas márgenes del río Nepeña, sector Huanbacho, distrito de Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash."
4	Términos de Referencia para la Contratación del servicio de "Limpieza, descolmatación del río Nepeña, sectores Caña Castilla, Pañamarca, Huacatambo, Huanbacho, distritos de Nepeña y Samanco, provincia Santa, departamento de Ancash".

APÉNDICE N° 2

Informe de Hito de Control n.º 056-2023-OCI/5332-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que están en el plazo otorgado de adoptar las acciones preventivas y correctivas: 2.
3. Relación de situaciones adversas que están en el plazo otorgado de adoptar las acciones preventivas y correctivas:
 - Las fichas técnicas referenciales de los sectores Pañamarca, Huacatanbo y Huanbacho no son concordantes con los términos de referencia, posibilitando que la sección hidráulica de diseño, no sea la óptima y ocasione desbordes en máximas avenidas del río Nepeña.
 - La ficha técnica referencial estableció la construcción de diques; sin embargo, no consideró la existencia de estructuras de captación para riego, posibilitando la afectación a los sistemas de riego de los sectores de Pañamarca, Huanbacho y Huacatanbo.

Informe de Hito de Control n.º 066-2023-OCI/5332-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que están en el plazo otorgado de adoptar las acciones preventivas y correctivas: 2
3. Relación de situaciones adversas que están en el plazo otorgado de adoptar las acciones preventivas y correctivas:
 - La ficha técnica referencial del sector quebrada Bombón Poctao no es concordante con los términos de referencia, posibilitando que la sección de diseño no sea la óptima y ocasione desbordes en máximas avenidas en la citada quebrada.
 - La ficha técnica referencial estableció la construcción de diques; sin embargo, no consideró la existencia de canales de riego, posibilitando la afectación a los sistemas de riego del sector quebrada Bombón Poctao.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Jesús María, 13 de Octubre de 2023
OFICIO N° 000446-2023-CG/VCST

Señor:
Juan Carlos Castro Vargas
Jefe
Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 077-2023-OCI/5332-SCC.

Referencia : a) Oficio N° 000239-2023-CG/VCST de 21 de agosto de 2023.
b) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
c) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Ficha Técnica Definitiva del servicio de “Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash”, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 077-2023-OCI/5332-SCC, en treinta (30) folios, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Luis Alonso Robas Sanchez

Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial
Contraloría General de la República



(LRS/jmj)

Nro. Emisión: 05829 (L100 - 2023) Elab:(U20798 - L425)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000191-2023-CG/VCST

DOCUMENTO : OFICIO N° 000446-2023-CG/VCST

EMISOR : LUIS ALONSO ROBAS SANCHEZ - VICECONTRALOR DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - VICECONTRALORÍA DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 32

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la Ficha Técnica Definitiva del servicio de "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 077-2023-OCI/5332-SCC, en treinta (30) folios, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000446-2023-CG-VCST
2. Informe de Hito de Control 3[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000446-2023-CG/VCST

EMISOR : LUIS ALONSO ROBAS SANCHEZ - VICECONTRALOR DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - VICECONTRALORÍA DE CONTROL
SECTORIAL Y TERRITORIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la Ficha Técnica Definitiva del servicio de "Limpieza y descolmatación en el río Nepeña, de los sectores Pañamarca y Huacatambo en el distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Ancash y Huanbacho distrito de Samanco, provincia de santa, departamento de Ancash", comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 077-2023-OCI/5332-SCC, en treinta (30) folios, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000191-2023-CG/VCST
2. OFICIO-000446-2023-CG-VCST
3. Informe de Hito de Control 3[F]

NOTIFICADOR : JOSE WILFREDO GOMEZ PEREZ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

